



Universidad de Concepción
DECRETO U. DE C. N° 2009-056.

VISTO:

Lo informado por el Sr. Director de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 152-2009 de 20 de mayo de 2009, en orden a otorgar la Beca de Estudio "Filidor Gaete Monsalve" a las beneficiarias Marisol Andrea Saéz Salas, Pamela Victoria Sánchez Marín y Mariana Vanesa Ulloa Cisterna; cuyo Reglamento fuera aprobado por Decreto U. de C. N° 2003-160 de 20 de agosto de 2003 y modificado por Decreto U. de C. N° 2006-164 de 17 de noviembre de 2006 que fijó su texto definitivo; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2006-080 de 09 de mayo de 2006; y lo dispuesto en los artículos 33, inciso 3° y 36 N° 6 y 46 N° 2 y 5 de los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase la Beca de Estudio "FILIDOR GAETE MONSALVE 2009", a las siguientes alumnas:

Alumna : Saéz Salas, Marisol Andrea
Carrera : Biología Marina
Institución : Universidad de Concepción

Alumna : Sánchez Marín, Pamela Victoria
Carrera : Técnico Nivel Superior en Educación Diferencial
Institución : Instituto Profesional Virginio Gómez

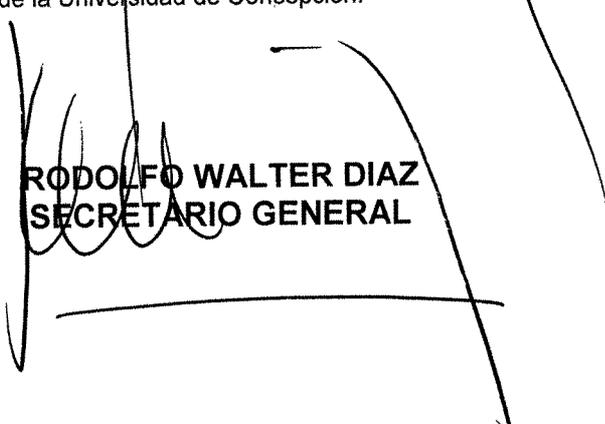
Alumna : Ulloa Cisterna, Mariana Vanesa
Carrera : Técnico Nivel Superior en Logística Marítima Portuaria
Institución : Instituto Profesional Virginio Gómez.

Transcribese a los Vicerrectores; a las interesadas; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Director General del Campus Chillán; al Rector del Instituto Profesional Virginio Gómez; al Director de Docencia; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil; al Contralor; a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, junio 01 de 2009.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don Sergio Lavanchy Merino, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL